



NOTA DE PRENSA

EL 13 DE FEBRERO SUSPENDERÁN LÍNEAS DE USUARIOS QUE UTILIZAN CELULARES “REFLASHEADOS”

- *Además, titulares de líneas que funcionan en equipos “reflasheados” podrán ser investigados por la Fiscalía.*

Mañana, 13 de febrero, las empresas operadoras móviles suspenderán más de cinco mil setecientas líneas telefónicas de usuarios cuyos equipos fueron bloqueados por tener IMEI inválido, pero que habrían sido nuevamente alterados, es decir, habrían “reflasheado” los IMEI para que continúen operando.

La medida se realizará en cumplimiento de lo dispuesto por las Normas Complementarias del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad – RENTESEG, aprobada en enero pasado por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL.

De acuerdo con la mencionada norma, el OSIPTEL detecta las líneas del servicio móvil cuyos abonados utilizaron, de forma reiterada el servicio, en uno o más equipos móviles con IMEI inválido, a efectos de que las empresas operadoras envíen mensajes de texto a sus abonados informándoles, dos días hábiles antes, sobre la suspensión de la línea.

Reactivación de la línea

Los abonados a los que se les suspenda la línea telefónica por usar equipos “reflasheados” tienen 30 días calendario para reactivarla. Para ello, deberán acercarse a las Oficinas o Centros de Atención de su empresa operadora llevando consigo un equipo móvil con IMEI válido –el cual será revisado por el personal de la empresa para verificar que el IMEI es válido–, y firmar una Declaración Jurada de Compromiso mediante la cual se comprometen a no volver a usar equipos “reflasheados”, de lo contrario, su servicio será dado de baja.

Si luego de haber firmado la Declaración Jurada, el abonado vuelve a utilizar un celular “reflasheado”, la empresa operadora le dará de baja a la línea telefónica de manera permanente y perderá su número telefónico.

Afrontarán investigación fiscal

También, de acuerdo con la norma vigente, el OSIPTEL podrá informar al Ministerio Público sobre aquellos abonados que utilizan equipos móviles “reflasheados”, para que proceda con las investigaciones del caso.

El OSIPTEL invoca a la ciudadanía que colabore con la Seguridad Ciudadana comprando sus equipos terminales móviles en lugares formales que ofrezcan las garantías necesarias. Para comprar un equipo válido, puedes informarte a través de nuestra herramienta COMPARAMOVIL: <https://sociedadtelecom.pe/comparamovil/>

Por otro lado, en los dos últimos años (2018 – 2019), el OSIPTEL ha dispuesto el bloqueo de 12'026,425 equipos con IMEI inválido.

Lima, 12 de febrero de 2020

“Promovemos la competencia, empoderamos al usuario”

Gerencia de Comunicación Corporativa

[@OSIPTEL](#)



www.facebook.com/osipteloficial